

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I **Primer Periodo Ordinario** **LXI Legislatura** **Núm. 27**

TERCERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 01**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 02**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **Pág. 02**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 05**

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres.

ASISTENCIA.

Solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. Del

Carmen, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente.:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Ociel Hugar García Trujillo, Eusebio González Rodríguez, Fredy García Guevara, Silvano Blanco Deaquino, Antelmo Alvarado García y la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía y Magdalena Camacho Díaz.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 37 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 20 horas con 46 minutos del día jueves 12 de noviembre de 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Tercera sesión.

Primero. Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

- a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo. Clausura:

- a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz.

Se informa a la Presidencia que no se registró adicionalmente la presencia de ningún diputado, quedando entonces con los 37 asistentes a esta sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero.

La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Honorable Congreso del Estado.

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva.- Presentes.

A los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado, para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el Doctor Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero; lo que nos permitimos analizar, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en los pasados comicios electorales realizados el día 07 de Junio del 2015, el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, fue electo como Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, y el ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, como Presidente Suplente, de conformidad con la constancia de mayoría y validez de la elección de

Ayuntamientos, emitida por el Consejo Distrital 20, de fecha diez de junio del año dos mil quince.

II.- Que en Sesión de fecha 10 de noviembre del 2015, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido signada por el doctor Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de Presidente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, misma que quedó asentada en el escrito de fecha 03 de noviembre del presente año, y presentada a través del oficio sin número de fecha cinco de los corrientes, suscrito por la ciudadana Enriqueta García Pérez, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Cocula, Guerrero. Asunto que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

III.- Que mediante oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0347/2015, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, remitió por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el escrito de licencia de fecha tres de noviembre del año en curso, signado por el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con lo establecido, en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones XXIX, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 126 fracción II, 132, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen respectivo.

Que en su escrito de fecha tres de noviembre de dos mil quince, el doctor Erick Ulises Ramírez Crespo, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, establece lo siguiente: “Tengo a bien solicitar a la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, LICENCIA INDEFINIDA, corriendo a partir de la entrega de este documento. En virtud de atender un proceso de investigación, ahora con (Arraigo) por espacio de 40 días, decretado por el órgano investigador

de la PAG, Sub Procuraduría Especializada en investigación de la Delincuencia Organizada (SEIDO). Por lo que estoy seguro que demostrare mi inocencia, en virtud de que mi actuar es y ha sido siempre de respeto y apegada a las leyes que nos rigen, pues soy Médico Cirujano de Profesión con más de 10 años en la Jurisdicción Sanitaria 02, Zona Norte del Sector Salud del Estado de Guerrero. Y con ello poder tener las condiciones de una defensa legal adecuada, toda vez de que mi detención fue arbitraria e ilegal. Y una vez demostrada mi inocencia, pueda reincorporarme al cargo de Presidente Municipal Constitucional, que el pueblo de Cocula me otorgó”.

La licencia indefinida solicitada por escrito, por parte del Doctor Erick Ulises Ramírez Crespo, es un derecho personal, mismo que ejerce a través del escrito de fecha tres de noviembre, que se hizo acompañar al oficio sin número, de fecha cinco de noviembre del año dos mil quince, signado por la ciudadana Enriqueta García Pérez, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, y que se contrae a las siguientes consecuencias jurídicas:

- a). Es un acto jurídico, destinado a producir consecuencias de derecho.
- b). Es unilateral, perfeccionándose por la manifestación de voluntad del titular del derecho, sin necesidad de que otra persona acepte la licencia para que ésta sea efectiva.
- c). Es abstracta, es decir, es irrelevante la causa que lleva a la renuncia del derecho.

Asimismo, los integrantes de la Comisión Dictaminadora, en análisis del sistema normativo, pudimos sustraer que el párrafo cuarto, de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en el caso que algún miembro del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, se procederá conforme a la legislación correspondiente, lo que nos remite a nuestro marco normativo local, que en su artículo 91, segundo párrafo, la Ley Orgánica del Municipio Libre, señala que “Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen...”

Consecuentemente, y al ser un derecho que le asiste al promovente, así como la existencia de una manifestación expresa, incuestionable de la voluntad del ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, de separarse de manera indefinida del cargo como Presidente Propietario al Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero; así

como ser una facultad del Congreso de conocer de este tipo de solicitudes y, al no existir impedimento legal, la Comisión Dictaminadora aprueba en sus términos la solicitud de licencia indefinida, y consecuentemente, al ser un acto que por su naturaleza implica la consecución de acciones por parte de este Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, debe llamarse al suplente Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma el cargo con las facultades que la ley le concede.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXI, de la Constitución Política local, 8º fracción XXIX y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK ULISES RAMÍREZ CRESPO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCULA, GUERRERO.

PRIMERO.- Se aprueba la licencia indefinida presentada por el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

SEGUNDO.- Llámese al ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, para que en su calidad de suplente, asuma el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero.

TERCERO.- Comuníquese al Cabildo del municipio de Cocula, para que en sesión ordinaria le tome la protesta de ley correspondiente al ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, y comunique de lo anterior, a este Congreso para la ratificación del cargo.

CUARTO.- En caso de que el ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, no asuma el cargo y funciones, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 93, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado, a los ciudadanos Erick Ulises Ramírez Crespo, Carlos Alberto Duarte Bahena y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Presidenta. Con rubrica. Diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana.- Secretaria. Con rubrica. Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.- Vocal. Con rubrica. Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Vocal. Con rubrica. Diputado Héctor Vicario Castrejón.- Vocal. Con rubrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138 fracción I y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo, para separarse del cargo y funciones de Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

El artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, establece que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le corresponde conocer de los asuntos siguientes en su fracción V, los relativos a la solicitudes de licencia de gobernador, de los

diputados, de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros electorales estatales y de aquellos que en otros casos así lo establezca la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen.

Que en el análisis del asunto en desahogo, la Comisión Dictaminadora determinó aprobar la presente solicitud por ser un derecho que le asiste al promovente, así como la existencia de una manifestación expresa, incuestionable de la voluntad del ciudadano Erick Ulises Ramírez Crespo de separarse de manera indefinida del cargo como Presidente propietario del Honorable Ayuntamiento de Cocula Guerrero, así como ser una facultad del Congreso de conocer de este tipo de solicitudes.

Por lo anteriormente expuesto, los ciudadanos diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al mismo por encontrarse ajustado a derecho.

Es cuanto, diputado presidente.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo: (a las 21:05 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a”, no habiendo otro que tratar siendo las 21 horas con 05 minutos del día jueves 12 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 17 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga